

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO PARA EL PROGRAMA “TUDELA ENVEJECE ACTIVA 2025”

En Tudela, a las 09:00 horas del 13 de enero de 2025, se constituye la unidad gestora del contrato formada por Ignacio Lizaldre Escalada (Director del Área de Derechos Sociales), Marta Burgos Ausejo (Animadora Sociocultural) y M^a de Irache Lanz Peón (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Una vez constituida la unidad gestora se procede a examinar las propuestas presentadas a través de PLENA, constando las siguientes:

- Lote 1, Bloque Bienestar Físico: Ocio Sport Rioja SLU.
- Lote 2, Bloque Desarrollo Cognitivo: María Antonia Zamora Fernández.
- Lote 3, Bloque Bienestar Emocional: María Antonia Zamora Fernández.

Las ofertas presentadas se encuentran dentro de plazo, por lo que se admiten las ofertas y se procede por parte de la unidad gestora a la apertura del sobre A, que contiene la “Documentación administrativa”:

- Lote 1. Ocio Sport Rioja SLU presenta correctamente la declaración responsable (anexo I).
- Lotes 2 y 3. María Antonia Zamora Fernández presenta correctamente la declaración responsable (anexo I) en cada uno de ellos.

Se comprueba que el contenido del sobre A es correcto y se procede a la apertura del sobre BC que contiene los “Criterios cuantificables mediante fórmula”, con el siguiente resultado:

- Lote 1, Bloque Bienestar Físico: Ocio Sport Rioja SLU.

Propuesta económica: 31,90 euros/hora sin IVA. Porcentaje de baja: 0,31%. 90 puntos.

Criterios sociales: 0 horas. 0 puntos.

Puntuación total: 90 puntos

- Lote 2, Bloque Desarrollo Cognitivo: María Antonia Zamora Fernández.

Propuesta económica: 10.167,79 euros sin IVA. Porcentaje de baja: 9,9%. 90 puntos.

Criterios sociales: 95 horas. 10 puntos.

Puntuación total: 100 puntos.

- Lote 3, Bloque Bienestar Emocional: María Antonia Zamora Fernández

Propuesta económica: 3.297,66 euros sin IVA. Porcentaje de baja: 9,9%. 90 puntos.

Criterios sociales: 95 horas. 10 puntos.

Puntuación total: 100 puntos.

Tras la baremación de las propuestas económicas y los criterios sociales, la unidad gestora propone como adjudicataria del lote 1 a Ocio Sport Rioja SLU y como adjudicataria de los lotes 2 y 3 a María Antonia Zamora Fernández. La unidad gestora, en cumplimiento de la cláusula 12 del pliego de condiciones “Propuesta de adjudicación”, acuerda realizar requerimiento para que, en el plazo máximo de siete días, Ocio Sport Rioja SLU y María Antonia Zamora Fernández presenten la documentación administrativa indicada en el pliego en condición de licitadoras mejor clasificadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la unidad gestora.